

# LA CUESTIÓN DEL BAUTISMO DE LOS NEGROS EN EL SIGLO XVII: LA PROYECCIÓN DE UN DEBATE AMERICANO<sup>1</sup>

Berta Ares Queija  
CSIC-EEHA

El tema del que voy a tratar respecto al bautismo de la población de origen africano vincula muy directamente -como vamos a ver- a Lima y Cartagena de Indias con Sevilla, pero no solo a estas tres ciudades, ya que de manera más general vincula también a América con Europa y con África. En este trabajo no pretendo otra cosa que llamar la atención sobre un debate que repercutió en los tres continentes y cuyas verdaderas dimensiones están todavía por estudiar. En esta ocasión, haré especial hincapié en su repercusión en el arzobispado sevillano, utilizando para ello la información que nos brinda el tratado catequético del jesuita Alonso de Sandoval, conocido bajo el título *De instauranda aethiopia salute* y elaborado a partir de la experiencia por él adquirida en Cartagena de Indias.<sup>2</sup>

## LIMA: A PROPÓSITO DE LA EVANGELIZACIÓN DE LOS NEGROS

A diferencia de la evangelización de los indios, en la que tanto las órdenes religiosas como el clero secular se implicaron y desplegaron sus fuerzas, la evangelización de la cada vez más numerosa población

---

1. Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto titulado *Andalucía y América, intercambios y transferencias culturales*, financiado por la Junta de Andalucía, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Proyecto de Excelencia, 2007-2011.

2. Sandoval, Alonso de: *Un tratado sobre la esclavitud*. Edición, transcripción e introducción de Enriqueta Vila Vilar, Alianza Universidad, Madrid, 1987.

de origen africano en tierras americanas pareciera no corresponder a nadie durante décadas. Si tomamos como referencia los cuatro concilios realizados a lo largo del siglo XVI en Lima (1551-2, 1567-8, 1583 y 1591) podemos constatar que los negros aparecen mencionados tan solo en unos cuantos capítulos de sus respectivas constituciones, en general relacionados con la enseñanza de la doctrina y la administración de los sacramentos. Por otra parte, aparecen de manera indiferenciada, es decir, en tanto que negros (sin distinguir, por ejemplo, entre bozales y ladinos, siendo la lengua tan importante para la catequesis) o en tanto que esclavos, obviando la temprana presencia de libres y horros. No hay además en las constituciones de estos concilios un acápite específico bajo el que se agrupen los capítulos concernientes a los negros, como sí lo hay para los que atañen a los indios. Los de los negros están siempre insertos en el acápite de los capítulos dirigidos a los españoles, y en ellos figuran como individuos dependientes de sus amos, equiparados a veces con los sirvientes indios e incluso con los hijos de la casa, como cuando se habla del deber que tienen los padres y amos de enseñarles la doctrina o de hacer que cumplan con sus obligaciones de cristianos, como ir a confesarse. Así, por ejemplo, en las “constituciones para españoles” del Segundo Concilio (1567-1568) los negros solo son mencionados de manera específica en tres de los capítulos (cap. 19: relativo a la libertad de los siervos e indios para contraer matrimonio; cap. 126: en el que se manda a los españoles que traten humanamente a sus “siervos etíopes”; cap. 127: que trata sobre la obligación de los padres y parientes de enseñar la doctrina a sus hijos, siervos etíopes y sirvientes indios).

Las diferencias que hay en estos concilios en cuanto a la enseñanza de la doctrina responden, en gran parte, a la propia evolución del proceso de evangelización indígena. Así, en el Primer Concilio se ordena decir en las iglesias la doctrina los domingos y festivos y en Cuaresma “para indios y negros”, añadiendo que “los niños hijos de cristianos y mestizos y negros y otros adultos sean *juntamente* con los dichos indios enseñados”, enseñanza que se impartirá para todos en castellano. El Tercer Concilio, sin embargo, establece una enorme diferencia: mientras que los catecismos destinados a los indios se mandarán traducir a lenguas vernáculas, no hay ni una sola mención sobre las dificultades lingüísticas en la enseñanza de la doctrina a los negros, para quienes se utilizará el denominado *Catecismo breve para los rudos y ocupados*, es decir, el mismo que para los españoles.

En definitiva, a la vista de estos concilios se diría que, durante el siglo XVI, la enseñanza y la atención religiosa de la población de origen africano no supuso un especial quebradero de cabeza, al menos para los obispos del virreinato del Perú. Lo cierto es que, hasta la llegada de los jesuitas en 1568, tenemos muy poca información documental sobre la labor que se hacía al respecto. En todo caso, la existencia de “cofradías de negros” en algunos de los conventos e iglesias (la primera de la que hay mención se remonta a 1540 en la catedral) nos hace pensar que algún tipo de catequesis debía haber, además de la fijada por los Concilios I y II. De la existencia de estas cofradías se hace eco el Concilio III (Acción 3ª, cap. 44, titulado precisamente *De las Cofradías*), que de manera general ordena que se reduzca su número, y añade: “No se permita ningún conventículo de negros y esclavos con el nombre de cofradía, salvo en las iglesias o lugares píos y, en ese caso, con la presencia de un sacerdote para moderar y dirigir sus actos a lo adecuado”.<sup>3</sup>

Si para los obispos la evangelización de los negros no parece ocupar un lugar tan preponderante como la de los indios, la Corona, sin embargo, no duda en equipararlas. Al menos esto es así en una carta que el rey escribe en 1569 al arzobispo de Lima, en la que, seguramente haciéndose eco de algún informe recibido desde aquellas partes (¿de algún jesuita?), le dice que parece ser que los negros no están bautizados y no conocen nada de la doctrina cristiana, y le pide que se tenga el mismo cuidado que se tiene en la conversión y doctrina de los indios.

Fueron los jesuitas quienes, desde su llegada al Perú, se ocuparon de realizar una labor sistemática de catequesis entre los negros, haciendo incluso que algunos miembros de la Compañía dedicaran especialmente sus esfuerzos a trabajar entre ellos (*operarios de negros*). Fue tanto el interés que esta labor despertó que el padre Martín de Funes llegó a proponer la creación de una “misión de Guinea” y el propio general Acquaviva consideró atractiva la idea de las “doctrinas de negros”. Jean-Pierre Tardieu nos ofrece en su obra los detalles sobre el método utilizado para la enseñanza de la doctrina, que se impartía los domingos y festivos por la tarde en la Plaza Mayor de Lima, a donde tras buscarles por calles y plazas les conducían varios hermanos jesuitas, llevándoles

---

3. Lisi, Francesco Leonardo: *El tercer concilio limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos: Estudio crítico con edición, traducción y comentario de las actas del Concilio provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990, p. 195.

en procesión detrás de una cruz y salmodiando pasajes del catecismo.<sup>4</sup> No tenemos información del todo precisa sobre en qué lengua se impartía esta catequesis, pero todo indica que se hacía en castellano debido a la diversidad de lenguas habladas por los bozales, aunque como lengua de comunicación se utilizaba también la llamada “media lengua” o “guineo”, que conocemos por el uso cómico que de ella se hizo en el teatro.

Frente a esta labor específica de los jesuitas, el clero secular no pareció poner un gran interés en dedicarse de manera exclusiva a esta tarea, al menos hasta comienzos de la década de 1590. En efecto, en una carta del 8 de mayo de 1593 el arzobispo Toribio de Mogrovejo, tras exponer las abultadas cifras de negros y mulatos en edad de confesar que había en la ciudad de Lima, planteaba al rey la necesidad de nombrar a algunos sacerdotes para que se ocuparan exclusivamente de ellos en todas las parroquias del arzobispado donde fueran numerosos, dedicándose a enseñarles la doctrina, a predicarles, a capacitarles para recibir el sacramento de la Eucaristía y a administrarles los diferentes sacramentos; es decir, proponía que lo mismo que había “cura de yndios assi aya de negros y mulatos que los junte y doctrine”.<sup>5</sup>

Cinco días después, el arzobispo escribe de nuevo y vuelve a insistir en su propuesta, añadiendo que debido a las carencias y a las dificultades en la catequesis casi ninguno acude a comulgar.<sup>6</sup> En esta carta se hace eco además de una petición que le habían presentado los curas de la Catedral, cuya copia envía, en donde se plantea –quizás por primera vez en Lima– uno de los temas de mayor importancia en la evangelización de la población de procedencia africana, y es que –según ellos– en Cabo Verde

4. Tardieu, Jean-Pierre: *L'église et les Noirs au Pérou, XVIe et XVIIe siècles*, Editions L'Harmattan, Paris, 1993, t. 1, pp. 457 y ss. Esta obra me ha sido de gran utilidad para escribir estas notas sobre la evangelización de los negros en Lima. Véase también Vila Vilar, Enriqueta: “La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano”, en Ares Queija, Berta y Alessandro Stella (coords.): *Negros, mulatos, zambaigos. Dervoterros africanos en los mundos ibéricos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, Sevilla, 1997, pp. 189-206.

5. Carta del arzobispo de Lima al rey (Los Reyes, 8 de mayo de 1593), en Lissón Chávez, Emilio: *La Iglesia de España en el Perú*, Editorial Católica Española, Sevilla, 1946, vol. IV, n. 17, p. 50.

6. Carta del arzobispo de Lima al rey (Los Reyes, 13 de mayo de 1593) en Lissón Chávez: *La Iglesia de España...*, vol. IV, n. 17, pp. 70-71. Quiero señalar que las cifras que nos ofrece el arzobispo en su carta de 8 de mayo y de nuevo en ésta son parciales y no incluyen a todos los negros y mulatos de Lima, ya que deja muy claro que se trata de datos tomados de los «padrones de confesados» de los curas y que faltan además los de la parroquia de San Marcelo. Como se puede comprobar, el número de negros y mulatos (6.677) era ya en estas fechas equiparable al de los españoles (6.702). Desglosadas por parroquias las cifras que da son las siguientes:

Catedral: 3.760 negros, 4.800 españoles y 210 mulatos.

San Sebastián: 1.175 negros, 802 españoles y 32 mulatos.

Santa Ana: 1.500 negros, 1.100 españoles y no figuran mulatos.

se embarcaba a negros bozales sin haber recibido previamente el bautismo, y una vez que llegaban a un lugar, por vergüenza que sentían ante los ladinos, afirmaban que ya habían sido bautizados y recibían otros sacramentos como el del matrimonio, etc. A veces mantenían esta mentira durante toda su vida y sólo confesaban la verdad a la hora de la muerte.<sup>7</sup>

La petición de los sacerdotes al arzobispo, y que éste transmitió al rey, consistía en que se ordenase a las autoridades de los puertos de donde salían los esclavos que no permitiesen embarcar a ninguno sin estar catequizado y bautizado, por las graves consecuencias que se seguían de no hacerlo. Esta documentación fue examinada en julio de 1595 por los miembros del Consejo de Indias y por el rey, quien ordenó –según consta por un oficio del secretario del Consejo– que se enviase copia a la Junta de Letrados que iba a tener lugar en Lisboa, para tratar allí del tema y decidir sobre lo que se debía hacer respecto al bautismo de los esclavos.<sup>8</sup> Al mismo tiempo, se mandó dar una cédula para los “gobernadores y audiencias y justicias de todos los puertos de las yndias para que hagan todas las diligencias posibles con los navíos de negros que llegaren para entender los que no viniesen bautizados se bauticen luego”.<sup>9</sup>

A diferencia de la importancia que se le dio en la metrópoli a este tema del bautismo, la recomendación del arzobispo de destinar a un pequeño número de sacerdotes al ministerio de negros no fue atendida por el monarca. Fue necesario que pasaran varios años para que volviera a plantearse esta necesidad. En 1601, los obispos del Cuzco, Popayán y Quito escriben lo siguiente:

En sola esta ciudad de Lima habrá mas de veinte mil negros sin los que cada día se multiplican y entran de Guinea y otros tantos estan repartidos por las demas ciudades del Reyno es la gente mas desamparada de doctrina que se conoce porque no tienen cura que les enseñe si ay Dios, y solo los Padres de la Compañia de Jesus se emplean en las fiestas cuando los amos los dexan un rato en enseñarlos. Pero por mucha diligencia que ponen en ello, viene(n) pocos, y

---

7. Petición de los curas de la catedral de Lima (s.f.), en Lissón Chávez: *La Iglesia de España...*, vol. IV, n. 18, p. 168.

8. Oficio del Secretario del Consejo de Indias (Madrid, 22 de julio de 1595), en Lissón Chávez: *La Iglesia de España...*, vol. IV, n. 18, p. 169.

9. Lissón Chávez: *La Iglesia de España...*, vol. IV, n. 18, p. 168.

como vienen cansados de servir a sus amos huyen de la doctrina por ir a sus bailes y borracheras donde se desirve mucho Dios, los mas destos se quedan sin confesar y casi ningunos comulgan. *El remedio facil y eficaz es mandar se pongan tres o quatro curas conforme a los barrios y vecindades, que tengan parroquias determinadas como los indios* y que los amos paguen para el sustento de los curas medio peso ensayado por cada uno, que con esto habrá curas y doctrina.<sup>10</sup>

Esta vez la propuesta sobre la necesidad de que hubiera “curas de negros” sí provocó una respuesta por parte de las autoridades metropolitanas: una cédula real del 21 de noviembre de 1603 ordenaba al virrey que pusiera el conveniente remedio e informara luego de lo hecho al respecto.<sup>11</sup> Sin embargo, un tiempo después los miembros de la Audiencia se opondrían a tales medidas y, aprovechando que el virrey y el arzobispo habían muerto, decidieron suspender su ejecución y escribir al monarca explicando por qué no era necesario poner sacerdotes para ocuparse solo de los negros. Entre los argumentos utilizados no dudaban en afirmar que los esclavos no estaban “tan destituidos de doctrina” como decían los obispos, debido al

cuidado que sus amos tienen de que vivan como cristianos y cuando no sean todos los que en esto cumplan con su deber, es la mayor parte, con lo cual y con que los curas de las Parrochias y los Padres de la Compañía y otros religiosos cuidan tambien de lo mesmo, entendemos que no ay la necesidad que a V.M. se ha representado de hacer novedad en lo de las parrochias.<sup>12</sup>

---

10. Memorial de los obispos del Cuzco, Popayán y Quito (1601), en Lissón Chávez: *La Iglesia de España...*, vol. IV, n. 21, o. 496. Énfasis añadido. Ver también Tardieu: *L'église et les Noirs...*, t. 1, p. 449.

11. C.R. al virrey del Perú, Conde de Monterrey (El Pardo, 21 de noviembre de 1603), en Knetzke, Richard (ed.): *Colección de Documentos para la Historia de la formación social de Hispanoamérica (1493-1810)*, Madrid, 1958, vol. II-1, pp. 99-100. En el documento citado en la nota siguiente hay una referencia a una cédula de igual contenido fechada a 21 de noviembre de 1605, y que yo no he encontrado. Dada la coincidencia de día y mes, es posible que se trate de un error en la transcripción: 1605 en vez de 1603.

12. Carta de la Audiencia de Lima al rey (Los Reyes, 13 de mayo de 1606), en Lissón Chávez: *La Iglesia de España...*, vol. IV, n. 21, p. 539.

La Audiencia defendía así los intereses de los dueños de esclavos, quienes, de ser puesta en práctica la propuesta de los obispos, hubieran tenido que pagar de sus bolsillos el estipendio de los nuevos curas (medio peso por cada esclavo). De todos modos, las razones esgrimidas por los oidores debieron convencer a las autoridades peninsulares, ya que, con la derogación de la real cédula el 13 de febrero de 1607, el asunto de los “curas de negros” quedó en suspenso por un tiempo más.<sup>13</sup>

Los aspectos aquí esbozados en torno a la evangelización de los negros de Lima seguramente eran bien conocidos por el jesuita Alonso de Sandoval cuando, en 1605, la Compañía decidió enviarle a una posición de primera línea en lo que a la llegada de esclavos se refiere: la ciudad de Cartagena de Indias.

### CARTAGENA DE INDIAS: SANDOVAL Y EL BAUTISMO DE LOS ESCLAVOS

El padre Alonso de Sandoval era hijo legítimo del toledano Tristán Sánchez, un personaje bastante conocido en el Virreinato del Perú y afincado definitivamente en Lima desde 1583, ciudad a la que regresa, tras una estancia de varios años en España, para desempeñar el cargo de contador de la Real Hacienda.<sup>14</sup> Tal parece que Alonso nació durante esa estancia en la Península, pues cuando el 30 de junio de 1593 ingresa en la Compañía de Jesús, en Lima, él mismo declara tener 17 años y ser natural de Sevilla. Realizó estudios en el Colegio de San Martín, de los jesuitas, quienes lo consideraban como un estudiante mediano, pero de mucho “ingenio”. En 1605 la Compañía lo envía a la casa que acababa de abrir en Cartagena de Indias, donde moriría 47 años más tarde (en 1652). Salvo unas cuantas salidas a misiones ambulantes y un viaje a Lima en 1617, donde permaneció unos tres años, consagró todo su tiempo a los negros bozales, es decir, a los recién llegados de África, realizando una intensa y dura labor.

En 1627 se publica en Sevilla su obra titulada *Naturaleza, policía sagrada i profana, costumbres i ritos, disciplina y catecismo evangélico de todos los etíopes*, aunque es normalmente conocida como *De instau-*

---

13. Cfr. Tardieu: *L'eglise et les Noirs...*, t. 1, pp. 449-450.

14. Para mayores detalles biográficos de Alonso de Sandoval y su familia, véase Vila Vilar, Enriqueta: “Introducción”, en Sandoval, Alonso de: *Un tratado sobre...*, pp. 15-44; de él he tomado los datos que aquí menciono.

*randa aethiopum salute*, un título que el propio Sandoval le dio en su dedicatoria al general de la Compañía, Mucio Vitelleschi, y que nos lleva de inmediato a recordar el tratado *De procuranda indorum salute* del también jesuita José de Acosta. La obra es, entre otras cosas, un amplio compendio de la información entonces conocida sobre África y particularmente sobre las regiones de dónde procedían los esclavos, sobre sus gentes, sus costumbres, ritos, etc., del que los africanistas podrían entresacar preciosos datos etnográficos;<sup>15</sup> es también una impresionante y cruda descripción de las lamentables condiciones en las que llegaban los esclavos y, en consecuencia, una denuncia –que no una condena– de la propia esclavitud; pero sobre todo y ante todo es un tratado catequético, pues esa era la finalidad de su autor: la de escribir a partir de su intensa experiencia de primera línea cuál era el método a seguir para la incorporación al cristianismo de los negros esclavos y, en definitiva, para lograr su salvación (su “salute”). Dicho método lo describe con todo lujo de detalles en el libro tercero de su obra.

Como él mismo cuenta, tan pronto se avistaba un barco negrero acudía al puerto y visitaba la “cargazón” de esclavos, cuyo número solía rondar entre los trescientos y cuatrocientos individuos por navío; los seguía hasta los “barracones” o almacenes donde se les encerraba para recuperarlos un poco antes de proceder a su venta, y allí, Sandoval se afanaba en atender en primer lugar a los que llegaban muy enfermos, bautizando de urgencia a los que estaban a punto de morir; a los otros les suministraba algunos cuidados, les daba de beber, alguna pieza de ropa, etc., tratando de averiguar al mismo tiempo a qué grupo (en palabras de la época: *casta* o *nación*) pertenecían y qué lengua hablaban. La información así recabada la apuntaba en un cuadernillo para una posterior catequesis, en la cual se servía de intérpretes de las diferentes lenguas.

El primer paso en esta labor catequética consistía en tratar de averiguar si el nuevo catecúmeno estaba o no bautizado, algo que –según Sandoval– no era nada fácil; había que preguntar y repreguntar con toda paciencia para lograr una respuesta verosímil. Fue así como no solo pudo constatar que –contrariamente a las leyes existentes– muchos

---

15. Según Vila Vilar, tras esa primera edición de 1627, Sandoval siguió ampliando y reformando su obra, y en 1647, es decir, veinte años después, se publica en Madrid la parte correspondiente al libro I (aquel que contiene descripciones sobre África), que de tener 131 páginas en cuarto en su primera versión pasa a 520 páginas tamaño folio. Se desconoce si también reformó y amplió los otros tres libros que componían el *De instauranda...* Cf. Vila Vilar: “Introducción”, pp. 38-39.



esclavos llegaban sin bautizar, sino también –y esto era algo de mucha mayor gravedad– que una parte considerable de los bautismos no podían considerarse válidos, por no haber sido administrados según lo ordenado por los textos eclesiásticos. Dicho brevemente, la doctrina de la Iglesia establecía que, tratándose de un adulto, el bautismo debía administrarse con consentimiento voluntario e intención de recibirlo y habiendo precedido la instrucción adecuada, pues no basta con que el individuo lo desee, es necesario que tenga conocimiento de su significado. En muchos de los bautismos que se realizaban en los puertos negreros se incumplían todos o casi todos los preceptos, y para probarlo el jesuita recoge y describe en su obra un buen número de casos que le han contado, a cada cual más caricaturesco y a los que a veces cuesta darles credibilidad. La conclusión a la que llega Sandoval es clara: como estos bautismos no son válidos, hay que volver a bautizarlos.

Dada la trascendencia de este asunto y tratando de acumular más testimonios, los jesuitas de Cartagena reunieron a varios capitanes y señores de navíos negreros, quienes el 19 de julio de 1610 declararon ante escribano haber sido testigos de bautismos por aspersion, sin catequesis previa, sin solicitar su consentimiento a los bautizados, etc., declaración que confirmaron otros pilotos y maestros en mayo, junio y julio de 1613, según consta por una *Certificación jurídica* que Sandoval transcribe en su obra.<sup>16</sup>

Ahora bien, la cuestión de la nulidad y repetición del bautismo debió provocar grandes dudas y una fuerte controversia en todo el estamento eclesiástico, de lo que Sandoval se hace eco implícita o explícitamente a lo largo de su obra. Así, en uno de los pasajes escribe que, pasando por Cartagena el dominico fray Cristóbal Rodríguez, arzobispo de Santo Domingo y primer obispo de Arequipa, él le entregó un parecer sobre este asunto, al cual el obispo dio su aprobación de su puño y letra, y añadió lo siguiente:

Me parece que han hecho y hazen los Padres de la Compañía de Jesús una obra de grande servicio de nuestro Señor; la cual deve de ser estimada y muy agradecida de los señores Obispos y Prelados, pues les ayudan tan sustancialmente en cosa a la cual deven acudir ellos mismos

---

16. Sandoval: *Un tratado sobre...*, pp. 384-386.

con mucho cuidado. Y pues a los dichos Padres le consta tan claramente del hecho, *me parece que deven embiar al Sumo Pontífice certificacion bastante dello*, para que su Santidad interponga su santo decreto de lo que se ha de hazer en todos los lugares de las Indias, donde los dichos morenos aportan, ansi cerca de los que han venido a estas y otras partes de muchos años a esta parte, *que se presumen estar sin baptizmo*, como de lo que se deve hazer, ansi alla donde los baptizan cuando se quieren dar a vela, como acà quando aportaren, (...).<sup>17</sup>

Sandoval no da la fecha de este encuentro, pero debió producirse entre 1611 (año en que fray Cristóbal Rodríguez fue nombrado obispo de Arequipa) y 1613 (año en que murió, sin llegar a tomar posesión de su obispado). Es posible, además, que fuera la sugerencia de este dominico la que impulsó a los jesuitas de la provincia del Nuevo Reino de Granada a enviar a Roma, como procurador general, al padre Juan Antonio de Santander para informar al Papa sobre el problema de los bautismos.

Aunque lo cuenta de manera muy imprecisa, Sandoval consultó además sus propias dudas con “personas doctas” de Andalucía. En realidad, no sabemos a quiénes se dirigió, si fue solo a miembros de la propia Compañía de la provincia andaluza, de los que varias veces menciona a cuatro de ellos (Diego Granado, Mateo Rodríguez, Cristóbal Ruiz y Diego Ruiz), o si implicó a otras personas, empezando por el arzobispo Pedro de Castro y Quiñones. El hecho es que Sandoval vincula directamente esta consulta con las actividades que aquél realizó en su arzobispado de Sevilla. En efecto, tratando sobre el valor del bautismo de los niños y de cómo a partir de los siete años se les debe considerar ya como adultos, dice:

Este parecer he seguido en todos los casos que en esta materia me han ocurrido, no faltando quien contradixesse, queriendo que estos se reputasen por infantes: pero confirmeme en mi sentencia, viendo aver sido este el parecer de todas las Universidades de Andaluzia y demas hombres doctos della en el tratado que hicieron del catechismo que

---

17. Sandoval: *Un tratado sobre...*, p. 288. Énfasis añadido.

se havia de hazer a los Adultos, y modo que se avia de guardar en administrarles el Sacramento del baptismo, para que le recibiesen valida y fructuosamente, *con ocasión de averles yo embiado la duda, que tan largamente vamos tratando, de la nulidad de los baptismos de estos negros; con la cual movido, como hemos dicho, el señor Arzobispo de Sevilla, y mas de su piadosissimo corazon y santo zelo de la salvacion de sus ovejas, mando se hiziesse un examen general de todos los Morenos de su Arzobispado que huviessen llegado de los puertos de Guinea y demas partes de Africa; los cuales examinados por el orden que digo, se hallaron no estar Christianos, que volvieron a baptizar con tanta gloria del Señor, mas de seis mil negros adultos, tenidos y reputados por tales en todo su Arzobispado.*<sup>18</sup>

Sobre la repercusión que tuvieron los planteamientos y actividades de Sandoval y de los jesuitas de Cartagena de Indias en la labor del arzobispo sevillano trataré en las siguientes páginas, basándome precisamente en la información que nos ofrece el jesuita en su *De instauranda*.<sup>19</sup> Desconocemos todavía si algún lazo especial unía a estos dos personajes, como de hecho se podría pensar al leer los elogios que le dedica a Pedro de Castro, a quien considera “hombre que sabe muy bien juntar el oro precio(sí)ssimo de virtudes heroicas, con los esmaltes de esclarecida sangre, conocida prudencia, y aventajadas letras”.<sup>20</sup> De todos modos, Sandoval seguramente sabía que el arzobispo era hijo de Cristóbal Vaca de Castro, antiguo gobernador del Perú (1542-1544).<sup>21</sup>

18. Sandoval: *Un tratado sobre...*, p. 405. Énfasis añadido.

19. Sobre la labor de Pedro de Castro y Quiñones respecto a los negros de su obispado, véanse las páginas que le dedica Vila Vilar: “La evangelización del esclavo...”, pp. 193-195, basándose –como yo– en la información que ofrece Sandoval. Sorprendentemente, no existe –hasta donde sé– ningún estudio pormenorizado sobre el tema basado en otra documentación, aunque cabe pensar que en el Archivo Arzobispal de Sevilla, en el de la Abadía del Sacromonte, en los libros de bautismos de las distintas parroquias y posiblemente también en Roma debe haber documentación al respecto.

20. Sandoval: *Un tratado sobre...*, p. 288.

21. A su regreso del Perú, el gobernador Vaca de Castro fue encarcelado y sometido a un proceso que se prolongó durante diez años, acusado de enriquecimiento ilícito. Su hijo dedicó, al parecer, grandes esfuerzos a reivindicar el buen nombre de su padre incluso después de su muerte, y transcurridos bastantes años hizo trasladar los restos mortales tanto de su padre como de su madre a la Abadía del Sacromonte, que él mandó construir.

## SEVILLA: UNA "INSTRUCCIÓN" PARA BAUTIZAR A LOS NEGROS

El nombre de Pedro de Castro y Quiñones está indisolublemente unido a los "libros plúmbeos", cuya autenticidad defendió con denuedo, y a la construcción de la Abadía del Sacromonte en Granada, de donde fue arzobispo hasta 1610, año en el que pasó a desempeñar el mismo cargo en Sevilla, en donde su nombre quedó vinculado a la defensa de la Inmaculada Concepción y, sobre todo, a los continuos y graves enfrentamientos que tuvo con el Cabildo catedralicio. Si de su período granadino es poco conocida su labor religiosa con los moriscos, menos lo es todavía la realizada durante su período sevillano respecto a los negros.<sup>22</sup>

Como ya he dicho antes, tal parece que fue a raíz de una consulta de Sandoval que el arzobispo se interesó por la cuestión de los bautismos entre los negros de su jurisdicción. De hecho, el primer paso que dio —o al menos del que tenemos información— fue ordenar que se hiciera una averiguación oficial, semejante a la hecha por los jesuitas en Cartagena, de tal manera que entre finales de noviembre de 1613 y enero de 1614 varios capitanes de naos negreras depusieron sus declaraciones ante escribano sobre el modo de bautizar a los negros en los ríos de Cacheo y Guinea. La información que dieron coincidía en gran medida con la reunida en Cartagena: se les bautizaba sin pedirles su consentimiento ni darles instrucción religiosa alguna, sin explicarles de manera directa ni mediante intérpretes qué es el bautismo...; a menudo, en el último momento llegaban más esclavos, a los que se embarcaba sin bautizar.<sup>23</sup>

Una vez obtenida esta información, con fecha 20 de febrero de 1614 el arzobispo publicó un edicto dirigido a todos los vicarios para que hicieran un examen de todos los negros de sus respectivas parroquias para averiguar todo lo concerniente a su bautismo. El edicto iba acompañado de otro documento en el que se les explicaba el procedimiento que debían seguir; se trata de la *Instrucción para remediar y asegurar cuanto con la divina gracia fuere possible que ninguno de los negros que vienen de Guinea, Angola y otras Provincias de aquella*

---

22. Véanse como una excepción las páginas anteriormente citadas de Enriqueta Vila Vilar.

23. Cf. Sandoval: *Un tratado sobre...*, pp. 386-387.

*Costa de África carezca del Sagrado Baptismo*, impresa en Sevilla en ese mismo año de 1614.<sup>24</sup>

No es mi objetivo hacer aquí un análisis pormenorizado de este interesantísimo documento; solo deseo resaltar que el trabajo que se le encargaba hacer a los curas era de una gran envergadura. El arzobispo les indicaba que, en caso de dudas, acudieran a pedir consejo sobre todo a los jesuitas de San Hermenegildo:

En las dudas que tuvieren acerca del hecho, y el derecho, puedan y deven los examinadores pedir consejo a Theologos doctos, y especialmente a los Padres de la Compañía de Jesús del Colegio de S. Hermenegildo a quien su illustrissima encargo tomar plena informacion del hecho, de los cuales se podran informar lo que dudaren acerca de la nacion o lengua a que pertenece el negro, y la conjetura que desto se puede tomar, porque en este negocio la mayor dificultad es de averiguar el hecho.<sup>25</sup>

Tal y como se puede deducir de la Instrucción, el arzobispo otorgó un destacado papel a los padres de la Compañía, sobre todo en lo relativo a resolver las dudas que podían surgir en algunos casos. Según Tardieu, entre estos jesuitas destacaría el padre Diego Ruiz de Montoya (recordemos que Sandoval menciona a un Diego Ruiz), quien estaría en el origen de la Instrucción de Pedro de Castro. Basa su afirmación en una carta escrita en 1632 por Juan Muñoz de Gálvez, rector del colegio de San Hermenegildo, en la que se refiere a Ruiz de Montoya como el “apóstol de los negros de Sevilla”, además de atribuirle la autoría de un *Catecismo* para los negros, adoptado por el obispo de Córdoba Francisco Reynoso.<sup>26</sup>

---

24. Tanto el edicto como la *Instrucción* las reproduce en su obra Sandoval: *Un tratado sobre...*, pp. 492-502. Aurelia Martín Casares reproduce una versión de la *Instrucción* encontrada en el archivo de la Abadía del Sacromonte y que, no sé si correctamente, fecha en 1612. Véase Martín Casares, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del Siglo XVI*, Univ. de Granada-Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, pp. 502-508; véase también la síntesis que hace en pp. 417-420.

25. Sandoval: *Un tratado sobre...*, p. 497.

26. Tardieu: *L'église et les Noirs...*, t. 1, p. 319. El autor añade en nota a pie de página que C. Sommervogel en su *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruxelles-Paris, 1896, cita este catecismo como *Catechismus pro instituendis rudibus, praesertim Aethiopicibus, ad Baptismum, quem imprimi curavit D. Franciscus Reynosus Episcopus Cordubensis*.

Si la cifra que nos ofrece Sandoval, de más de 6.000 negros adultos rebautizados en el arzobispado sevillano, se aproxima a la verdad podemos imaginar el ingente trabajo que supuso censar, examinar, catequizar y finalmente bautizar a tan elevado número de personas. Indudablemente, esta labor debió requerir algún tiempo, aunque sabemos que a principios de 1617 ya estaba concluida. En efecto, a primeros del mes de enero de ese año Pedro de Castro escribió al Papa una carta y un memorial,<sup>27</sup> que llevó en mano a Roma el ya mencionado procurador de los jesuitas Juan Antonio de Santander.

Tanto en la carta como en el memorial, aunque en éste con mayor detalle, el arzobispo pone al tanto a Paulo V de lo que ocurre en torno a los bautismos y su nulidad, por lo que él mismo ha podido comprobar en su diócesis y los jesuitas en Cartagena. Propone como remedios que se ordene a todos los prelados y curas a quienes corresponda que les administren el bautismo antes de que embarquen, previa catequesis en su propia lengua o al menos mediante intérpretes fieles; que se ordene asimismo a los prelados y curas de los lugares a donde lleguen que averigüen con ellos si vienen válidamente bautizados. Por último, para los que en ese momento ya están en Europa o en América,

vera V. Santidad si sera conveniente (que a mi assi me lo parece por lo que he experimentado) que todos los Prelados hagan en sus Diocesis el mismo examen que yo he hecho hazer en esta; que tengo por muy sin duda si se haze seran muchos los que se hallen que no esten baptizados, como yo lo he hallado.<sup>28</sup>

Relata Sandoval que el padre Juan Antonio de Santander le entregó a Paulo V la carta y memorial del arzobispo de Sevilla, pidiéndole que escribiera sobre ello al rey. Después de leer ambos documentos, el Papa llamó al cardenal Melino, su vicario general, y dándole la carta y el memorial le ordenó que se informase bien del asunto con el procurador general de la Compañía en Roma, Lorenzo de Pauli, quien había acompañado a Santander en la entrevista papal. Santander le entregó al cardenal Melino un “memorial muy copioso de todo ello, y de los

---

27. Ambos documentos los encontramos también en Sandoval: *Un tratado sobre...*, pp. 288-291.

28. *Ibidem*, p. 291.

remedios que parecían convenientes”. Así quedó el asunto cuando el jesuita regresó a España, para embarcarse de nuevo hacia las Indias.<sup>29</sup> Por supuesto no se terminó aquí, y los jesuitas, entre otros, siguieron acumulando testimonios y denunciando el problema de los bautismos. Pero continuar ya sería objeto de otro trabajo.

## REPERCUSIONES DE LA LABOR DE SANDOVAL Y LA DE PEDRO DE CASTRO

Antes de finalizar, quiero señalar algunas de las repercusiones que tuvieron tanto la labor de Sandoval como la de Pedro de Castro, según la información que se desprende de la obra del primero. En ella se pone de manifiesto hasta qué punto se movilizaron los miembros de la Compañía de Jesús con el fin de reunir testimonios sobre cómo se realizaban los bautismos en los puertos negreros. Así, Sandoval reproduce como prueba de sus tesis dos cartas del padre Sebastián Gómez, rector del Colegio de la isla de Cabo Verde, fechadas en 1614 y 1616 respectivamente;<sup>30</sup> otra carta de 1621 del padre Gerónimo Vogado, rector del Colegio de la Compañía en la ciudad de Angola, dirigida al padre Diego de Torres, provincial de Paraguay, Tucumán y Chile, de quien dice Sandoval que había dejado todos los grandes y muchos oficios que tenía para dedicarse solo al “ministerio de los morenos”.<sup>31</sup> Por último, reproduce la carta escrita en 1622 por un jesuita desde Córdoba de Tucumán, en la que describe la falta de consistencia de la administración del bautismo en el puerto de Angola. Según Sandoval, se la remitieron, junto con otras informaciones muy averiguadas (seguramente se refiere a la pesquisa ordenada por Pedro de Castro en Sevilla), los cuatro padres de la provincia de Andalucía que ya se mencionaron, “los cuales por orden del señor Arzobispo de Sevilla don Pedro de Castro y Quiñones, y con asistencia suya examinaron con gran cuidado muchos testigos”.<sup>32</sup>

Por otra parte, la *Instrucción* del arzobispo, que se imprimió también en Lima en 1628, fue ampliamente difundida en los territorios americanos, de lo cual se encargó el propio Sandoval. Al menos esto es lo que se desprende de los dos últimos capítulos del libro IV de su obra,

---

29. *Ibidem*, pp. 291-292.

30. *Ibidem*, pp. 382-383.

31. *Ibidem*, p. 388.

32. *Ibidem*, p. 383.

en los que hace mención y extracta cartas que ha recibido de algunos jesuitas de diversas partes de América, del propio general de la Compañía, etc., valorando la labor que está realizando. Entre esas cartas hay dos del padre Rodrigo de Cabredo, provincial del Perú y luego visitador y provincial de México; en la segunda de ellas podemos leer lo siguiente:

Acá pareció muy bien el papel y relacion que V.R. me embió, del modo con que procede en estos bautismos, y a todos cuantos lo hemos visto nos parece, que sin escrupulo ninguno, antes con mucho acierto se procede en esso; y es bien bastante testimonio *el papel impresso que V.R. me embió, que mando imprimir en Sevilla el señor Arzobispo de aquella ciudad*, que es admirable, y assi nos ha parecido a todos: *ya le he dado uno al señor Arzobispo*, para que acá vea lo que se debe hazer, pues no debe ser pequeña la necessidad, y avisaré a V.R. de lo que se faciere: y no me parece tiene V.R. necessidad de mas firmas, ni que buscarlas en cosas tan llenas y averiguadas. *También di otro destes papeles al señor Obispo de Puebla de los Angeles*, para que vean lo que importa”.<sup>33</sup>

Como se puede ver, la cuestión de la no validez de los bautismos se extendió a otras regiones, y no se limitó a los esclavos negros, sino que en algunos lugares también empezó a cuestionarse la validez del bautismo de los indios, como se pone de manifiesto por el extracto que Sandoval reproduce de una carta que le escribió el padre Manuel de Arceo, provincial de Santa Fe:

Grandemente nos hemos consolado de ver el papel que V. R. nos envió del decreto del señor Arzobispo de Sevilla, parecenos que ha buuelto N.S. por la causa y santos trabajos de V.R. y los ha querido comenzar a premiar acá con este buen apoyo: con lo cual queda este ministerio tan valido, *que ya nadie se atreverá a opugnarle, ni a reclamar contra él.* (...) El papel que venia para el P. Juan Manuel se le [sic] con mucho gusto, porque *movido con el exemplo*

---

33. *Ibidem*, p. 591.



*de lo que allá se trabaja, ha hecho padron de los Indios y negros adultos, en orden a averiguar si estan bautizados, y ha descubierto gran cantera, que todo el mundo es uno, y en otras partes ay bien que remediar, si con cuidado se buscase”.*<sup>34</sup>

La influencia de la *Instrucción* y de la labor de Sandoval se puede así mismo rastrear en las diferentes Constituciones Sinodales americanas. Baste citar, como ejemplos, el Sínodo de la Plata de 1628 y el del Concilio de Lima de 1636, ambos convocados por Fernando Arias de Ugarte, primero obispo de Charcas y luego arzobispo de Lima, en cuyo capítulo “De Bautismo” se hace eco del tema y ordena que se examinen si los esclavos están o no bautizados y en qué condiciones les ha sido administrado este sacramento. Otro tanto ocurre en el Sínodo de Huamanga de 1672.

Por último, señalar que, según Tardieu, el obispo de Córdoba de Tucumán publicó en 1776 una *Instrucción* inspirada en la de Pedro de Castro.<sup>35</sup> Sería interesante hacer una comparación entre ambas. No hay duda de que el trabajo que queda por hacer acerca del tema aquí tratado es copioso.

---

34. *Ibidem*, pp. 393-394.

35. Cf. Tardieu: *L'église et les Noirs...*, t. 1, pp. 369-370.